"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en Paseo Vicente Guerrero N° 485, Tercer Piso, Colonia Morelos, en el Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron el Licenciado Carlos González Cruz, Coordinador de Control Técnico y Presidente del Comité de Transparencia; Licenciada Alejandra González Camacho, Titular de la Unidad de Transparencia; Ramiro Gabriel Ramos Vargas, Coordinador Administrativo y Titular del Área Coordinadora de Archivos; Maestro José Gerardo León García, Contralor Interno; Licenciado Francisco José Medina Ortega, Coordinador Jurídico y Servidor Público Encargado de la Protección de Datos Personales, todos en su calidad de miembros de este Cuerpo Colegiado, a efecto de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaratoria de quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00189/SINF/IP/2016, presentada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00190/SINF/IP/2016, presentada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5. Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos González Cruz, dio la bienvenida a los presentes y agradeció su asistencia a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, asimismo, solicitó a la Licenciada Alejandra González Camacho pasara lista de asistencia a los miembros presentes, verificándose la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

De igual forma la Licenciada Alejandra González Camacho, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente:

> *ACUERDO CT-SINF-SE-19-2016/63.- Se aprueba el presente Orden del día por unanimidad de votos de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.*

3. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00189/SINF/IP/2016, presentada por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, refirió que en fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información pública identificada con el número de folio 00189/SINF/IP/2016, mediante la cual se requiere: *"Solicitud de información sobre el Proyecto "Plaza Estado de México" en Valle de Bravo que contemple los siguientes aspectos: Localización de construcción mencionando si el predio está liberado para ello. Costos de la obra. En su caso, el costo del terreno. Fuente de financiamiento para el Proyecto Ejecutivo. Fuente de financiamiento para la obra y equipamiento en su caso. Fuente de financiamiento para pagar el Terreno en su caso. Autorización de los recursos mencionando el monto y oficio (número y fecha." (sic),* la cual tiene como plazo de respuesta el veinte de diciembre del año en curso.

Asimismo, señaló que en fecha diecinueve de diciembre del año en curso se recibió el oficio 229221000/7773/2016, signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, el cual se tiene por presentado en este acto ante este Comité, a través del cual solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información de referencia, bajo las siguientes consideraciones:

> *"...SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN COMENTO, ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:*
>
> *SE HA PROCEDIDO CON LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD NÚMERO* ***00189/SINF/IP/2016*** *EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA; SIN EMBARGO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES QUE SE LOCALIZARON, ACTUALMENTE SE ESTUDIA LA VIABILIDAD DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA.*
>
> *DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE SE HA DETERMINADO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD ANTES DETALLADA POR UN TÉRMINO DE 7 DÍAS HÁBILES, CON EL AFÁN DE PRIVILEGIAR Y GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA EN TIEMPO Y FORMA."*

Una vez analizada la propuesta por los integrantes del Comité de Transparencia, se desprende la existencia de razones fundadas y motivadas para solicitar la ampliación de plazo para dar cumplimiento a la solicitud de información, aspecto por el cual, con la finalidad de privilegiar y garantizar el derecho de acceso a la información, se emite el siguiente acuerdo:

> ***ACUERDO CT-SINF-SE-19-2016/64.- Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, la ampliación de plazo por siete días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00189/SINF/IP/2016, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley en cita.***

4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00190/SINF/IP/2016, presentada por el Servidor Público Habilitado de la

Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, refirió que en fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información pública identificada con el número de folio 00190/SINF/IP/2016, mediante la cual se requiere: *"El costo de la instalación de la escultura "El Vigilante" en la Autopista México-Pachuca, cuánto costo la escultura tal cual, la estructura para montarla, el parque que está a un costado y el puente vehicular que lleva por nombre "El Vigilante", así como los juegos infantiles que se encuentran detrás de la escultura. Cuándo lo inauguraron y quién pagó el costo de la obra." (sic),* la cual tiene como plazo de respuesta el veinte de diciembre del año en curso.

Asimismo, señaló que en fecha doce de diciembre del año en curso se recibió el oficio 229221000/7774/2016, signado por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, el cual se tiene por presentado en este acto ante este Comité, a través del cual solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información de referencia, bajo las siguientes consideraciones:

"....SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN COMENTO, ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

SE HA PROCEDIDO CON LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD NÚMERO 00190/SINF/IP/2016 EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA; SIN EMBARGO, AÚN NO SE HA CONCLUIDO CON LA BÚSQUEDA YA QUE DEBE SOLICITARSE DIVERSOS EXPEDIENTES POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO CONTAR CON MÁS TIEMPO PARA LA DEBIDA LOCALIZACIÓN DE LA MISMA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE SE HA DETERMINADO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD ANTES DETALLADA POR UN TÉRMINO DE 7 DÍAS HÁBILES, CON EL AFÁN DE PRIVILEGIAR Y GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA EN TIEMPO Y FORMA."

Una vez analizada la propuesta por los integrantes del Comité de Transparencia, se desprende la existencia de razones fundadas y motivadas para solicitar la ampliación de plazo para dar cumplimiento a la solicitud de información, aspecto

por el cual, con la finalidad de privilegiar y garantizar el derecho de acceso a la información, se emite el siguiente acuerdo:

> *ACUERDO CT-SINF-SE-19-2016/65.- Con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, la ampliación de plazo por siete días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información pública con número de folio 00190/SINF/IP/2016, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley en cita.*

5. Asuntos Generales.

Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

5

Licenciado Carlos González Cruz
Coordinador de Control Técnico de
la Subsecretaría de Comunicaciones y
Presidente del Comité de Transparencia
(Rúbrica)

Licenciada Alejandra González Camacho
Titular de la Unidad de Transparencia
(Rúbrica)

Maestro José Gerardo León García
Contralor Interno y Miembro del
Comité de Transparencia
(Rúbrica)

Licenciado Francisco José Medina Ortega
Coordinador Jurídico y Servidor Público
Encargado de la Protección de Datos
Personales
(Rúbrica)

Ramiro Gabriel Ramos Vargas
Coordinador Administrativo y
Titular del Área Coordinadora de
Archivos
(Rúbrica)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.